

370.

Fonseca,

Señor:

HERNANDO CUADRADO

Calle 8 Barrio Los Ángeles
Villanueva - La Guajira

ASUNTO: Respuesta Parcial de Queja Ambiental EXP: 138/20

Cordial Saludo,

La Corporación Autónoma Regional de la Guajira CORPOGUAJIRA, en cumplimiento de sus funciones de máxima autoridad ambiental en el Departamento de la Guajira, y de acuerdo con la información aportada por usted, recibida mediante oficio Radicado de 21 de febrero de 2020, en la que se pone en conocimiento una posible infracción Ambiental en las veredas NOLAZCO del Municipio de Villanueva - La Guajira, se indica lo siguiente:

Que, la Dirección Territorial Sur, avocó conocimiento de esta y en consecuencia ordenamos a personal idóneo de la Dirección Territorial del Sur para la práctica de la visita para evaluar la situación expuesta y conceptuar al respecto.

Que se ha designado al funcionario idóneo (Teléfono: (5) 775 65 00 –, Profesional Especializada de la Territorial Sur, para la práctica de la visita, quien lo estará contactando para que se aporte más información, y en lo posible se realice el debido acompañamiento a fin de precisar la petición, realizar la evaluación técnica respectiva y de esta manera atender satisfactoriamente su solicitud.

Con toda atención,



ESTELA MARÍA FREILE LOPESIERRA
Director General – CORPOGUAJIRA